



SANTA FE, 25 de abril de 2022.

VISTAS estas actuaciones que se vinculan con la apertura de la convocatoria para cubrir vacantes definitivas de categoría 6 de los distintos agrupamientos, acorde a lo dispuesto por el régimen de promoción establecido en paritarias particulares; atento lo aconsejado por la Direcciones de Ingreso, Promociones y Concursos y por la de Coordinación y Relaciones Gremiales y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes (resolución "C.S." n° 156/11 reglamentada por similares "C.S." n°s. 488/14 y 376/15),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción por jurisdicción y agrupamiento, de conformidad con el Régimen de Promociones vigente, para la cobertura de vacantes definitivas de las categorías 6 de los distintos agrupamientos de la planta no docente de esta Universidad, según se detalla en el ANEXO que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Fijar, para los llamados a que refiere el Artículo que antecede, las fechas de publicidad, inscripción y presentación de antecedentes, las que a continuación se mencionan:

- Publicidad: del 02 al 23 de mayo de 2022.
- Inscripción por formulario electrónico: del 30 de mayo al 3 de junio de 2022.
- Presentación de Antecedentes: Se asignaran turnos a los inscriptos, desde la Dirección de Ingresos Promociones y Concursos para verificación de antecedentes cargados en formulario

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Direcciones General de Personal y Haberes, de Comunicación Institucional y de Coordinación y Relaciones Gremiales y gírese a la similar de Ingreso, Promociones y Concursos a los fines que correspondan.

RESOLUCIÓN N° **2070**

MCG



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_REC-1106986-22_2070 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO

Vacantes definitivas por jurisdicción y agrupamiento.

| Jurisdicción | Agrupamiento Administrativo | Agrupamiento M.P.S.G. | Agrupamiento Técnico profesional: Técnico |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|---|
| Rectorado | 1 | 1 | - |
| Consortio | - | 1 | - |
| FHUC | 1 | - | - |
| ISM | 1 | - | - |
| FBCB | 3 | 3 | - |
| FIQ | - | 1 | - |
| FICH | 1 | 3 | - |
| EIS | - | 3 | - |
| Biblioteca FADU -FHUC-ISM | - | - | 1 |
| FCA-FCV | 1 | 3 | - |
| FCE | 1 | - | - |



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1106986-22_2070** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.